

Dec. No. 1176, que autoriza al Ayto. del Municipio de Moca a vender un solar de su Propiedad.

(G. O. No. 9510, del 15 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1176

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Moca, a vender a la señora Australia del Carmen García Vásquez, el Solar No. 6 (parte) de la Manzana No. 65, del Distrito Catastral No. 1 del Municipio de Moca, con área de 116.60 metros cuadrados, por el precio de RD\$583.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN